MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 55/2.023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA LA FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.800"MARISCAL ESTIGARRIBIA" PLURIANUAL 2023 – 2024 – ID 436353

Raúl Peña, 9 de octubre de 2.023

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones por Contratación Directa Nº 13/2023 Construcción de Tinglado para la Formación en la Escuela Básica Nº 3.800 "Mariscal Estigarribia" Plurianual 2023 – 2024 ID 436353 y;

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN Nº 05/2023 DE LA COMISIÓN ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL y, la aprobación de los requisitos técnicos de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias para el llamado del Proyecto por Contratación Directa.

QUE, las documentaciones requeridas y los criterios formales se adecuan a preceptos legales establecida en la Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal" en consecuencia se debe otorgar la autorización a la Intendencia Municipal para la realización para el llamado por Contratación Directa.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones por Contratación Directa Nº 13/2023 Construcción de Tinglado para la Formación en la Escuela Básica Nº 3.800 "Mariscal Estigarribia" Plurianual 2023 – 2024 ID 436353.....

Art. 2º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal de Plurianualidad 2023 – 2024 del proyecto...

Art. 3º: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

.....
Prof. Concepción Domínguez Pereira
Secretario Junta Municipal

.....
Valdemar Matte
Presidente Junta Municipal

Valdemar Matte
Presidente

JUNTA MUNICIPAL
DR. RAÚL PEÑA